



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004324-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a cierre temporal del laboratorio de control de calidad para las obras en el polígono industrial Las Casas de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004324, relativa a cierre temporal del laboratorio de control de calidad para las obras en el polígono industrial Las Casas de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804324 formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cierre temporal del Laboratorio de Control de Calidad de Soria.

La suspensión de la actividad del Centro de Control de Calidad de Soria se ha realizado en el marco del proceso de reestructuración de los Centros de Control de Calidad dependientes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente debido a la escasa actividad que venían desarrollando, manteniéndose esta situación en tanto duren las circunstancias que ha dado lugar a la citada reestructuración.

Los trabajadores del citado Centro, a través de los procedimientos legalmente previstos y siempre que ha sido posible atendiendo al vínculo laboral existente, han sido trasladados para desarrollar otras actividades en el Servicio Territorial de Fomento de Soria.

Valladolid, 12 de julio de 2013.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Carmen Ruiz Alonso.